



GOBIERNO MUNICIPAL LIBRE, AUTÓNOMO Y REPUBLICANO

DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA.



PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA

PERSONAS MORALES

- **REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL “ALTA” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS**

ORDEN	DOCUMENTO
1	Solicitud dirigida al Presidente Municipal en formato libre, firmada por el representante legal, donde desean ser parte del Padrón o bien donde desean seguir siendo parte del padrón, en caso de ser refrendo.
2	Copia legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones correspondientes y Poder de los Representantes Legales, tamaño carta y por un solo lado.
3	Copia de identificación oficial con fotografía del o los representantes legales.
4	CURP
5	Comprobante de Domicilio del negocio más reciente, (no mayor a tres meses).
6	Copia de la Cédula Profesional (en caso de ser prestador de Servicios Profesionales)
7	Curriculum del negocio y del Representante Legal
8	Copia de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9	Constancia de Situación Fiscal ante el SAT
10	Copia fotostática del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente)
11	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del SAT (32-D) y haber cumplido con las inscripciones, registros y declaraciones que exigen las disposiciones de orden fiscal o administrativo y Seguridad Social.
12	Estados Financieros del ejercicio en curso.
13	Copia legible de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio anterior y del ejercicio actual, por un solo lado.
14	Copia legible del Alta ante el IMSS, último pago ante el IMSS y listado de trabajadores.
15	La geo-referenciación de los domicilios de las sociedades o asociaciones o personas físicas solicitantes, así como fotografías del interior y exterior de la empresa, negociación o establecimiento comercial.
16	Costo \$ 366.50

- Para el caso de “**REFRENDO ANUAL**” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, deberá presentar la papelería anterior, solo el costo será de \$ 217.00 (doscientos diecisiete pesos 00/100)

PROCEDIMIENTO:

- ✓ La documentación deberá ser entregada en el orden que señala en el formato de requisitos del presente instructivo, **en formato digital PDF y de manera impresa.**
- ✓ La Contraloría resolverá al interesado dentro de un término de 15 días hábiles siguientes a la presentación de aptitud.
- ✓ El certificado de aptitud tendrá vigencia un año.
- ✓ No se dará trámite a la solicitud que carezca de cualquier documento o dato requerido.

NOTA: Toda la documentación se deberá presentar en copias **TAMAÑO CARTA Y POR UN SOLO LADO.**

DOMICILIO: Calle Gral. Cepeda S/N, esquina con Miguel Hidalgo, Zona Centro, Arteaga, Coahuila.

TELÉFONO: (844) 483 00 33 ext. 114

HORARIO: De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

CORREO ELECTRÓNICO: contraloria@arteaga.gob.mx



General Cepeda #1, Arteaga Coahuila de Zaragoza. CP 25350

Tel. (844) 4 83 00 33, 4 83 00 96 y 4 83 05 88 correo: contraloriaarteaga@hotmail.com



**PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA**

PERSONAS FÍSICAS

- **REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL “ALTA” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS**

ORDEN	DOCUMENTO
1	Solicitud dirigida al Presidente Municipal en formato libre, firmada por el representante legal, donde desean ser parte del Padrón o bien donde desean seguir siendo parte del padrón, en caso de ser refrendo.
2	Acta de nacimiento del interesado en original y copia
3	Copia de identificación oficial con fotografía del proveedor o del representante legal.
4	CURP
5	Comprobante de Domicilio Reciente (No mayor a tres meses)
6	Copia de la Cédula Profesional (en caso de ser prestador de Servicios Profesionales)
7	Curriculum del negocio y del Representante Legal.
8	Copia de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9	Constancia de Situación Fiscal ante el SAT (reciente)
10	Copia fotostática del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente)
11	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del SAT (32-D) y haber cumplido con las inscripciones, registros y declaraciones que exigen las disposiciones de orden fiscal o administrativo y Seguridad Social.
12	Estados Financieros del ejercicio en curso.
13	Copia legible de la Última Declaración del Impuesto Sobre la Renta, por un solo lado.
14	Copia legible del Alta ante el IMSS, último pago ante el IMSS con listado de trabajadores.
15	La geo-referenciación de los domicilios de las sociedades o asociaciones o personas físicas solicitantes, así como fotografías del interior y exterior de la empresa, negociación o establecimiento comercial.
16	Costo \$ 366.50. Primera Vez

- Para el caso de “**REFRENDO ANUAL**” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, deberá presentar la papelería anterior, solo el costo será de \$ 217.00 (doscientos diecisiete pesos 00/100)

PROCEDIMIENTO:

- ✓ La documentación deberá ser entregada en el orden que señala en el formato de requisitos del presente instructivo, **en formato digital PDF y de manera impresa.**
- ✓ La Contraloría resolverá al interesado dentro de un término de 15 días hábiles siguientes a la presentación de aptitud.
- ✓ El certificado de aptitud tendrá vigencia un año.
- ✓ No se dará trámite a la solicitud que carezca de cualquier documento o dato requerido.

NOTA: Toda la documentación se deberá presentar en copias **TAMAÑO CARTA Y POR UN SOLO LADO.**

DOMICILIO: Calle Gral. Cepeda S/N, esquina con Miguel Hidalgo, Zona Centro, Arteaga, Coahuila.

TELÉFONO: (844) 483 00 33 ext. 114

HORARIO: De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

CORREO ELECTRÓNICO: contraloria@arteaga.gob.mx

